

Extracto de Acta No. 02-2024

2da reunión 2024 de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:
<ul style="list-style-type: none"> • Salón Julio Negróni, MEM. • Jueves 15 de febrero de 2024, convocatoria 2:30 p.m. a 5:00 p.m.
Participantes:
<ul style="list-style-type: none"> • Comisionados del Sector Gobierno: Sr. Miguel Díaz, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Héctor Espinosa, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. • Comisionados de las Industrias Extractivas: Sr. Martín Valerio, Cámara Minera Petrolera; Sra. Vielka Guzmán, Barrick Pueblo Viejo. • Comisionados de la Sociedad Civil: Sr. Fernando Peña, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE); Sr. Santiago José, Fundación Dominicana para la Protección del Medio Ambiente "Fundación Vida y Salud"; Sr. Euren Cuevas, Instituto Nacional de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA). • Comisionados suplentes asistentes: Sr. Ramón Morrobel, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Joel Ramírez, Ministerio de la Presidencia; Sra. Mariam Ortiz, Ministerio de Hacienda; Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sra., Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina (ANC); Sr. Álvaro Caamaño, Participación Ciudadana. • Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego, Sra. Gelsary Cabral.
Agenda de la reunión:
<ol style="list-style-type: none"> I. Bienvenida y comprobación de quórum. II. Discusión metodología para presentación de conclusiones del grupo de trabajo conformado para "Formular hoja de ruta para la inclusión del tema de género en el Informe EITI-RD". III. Discusión metodología de trabajo sobre el grupo de trabajo conformado para "Formular hoja de ruta institucional para inclusión datos minería no metálica en el Informe EITI-RD" IV. Definición de Proyecto 5to Informe EITI-RD (discusión y aprobación). V. Punto Libre

m.v.


LE

AL

MAI

MAI


La Secretaría Ejecutiva EITI-RD, luego de comprobar el quórum para sesionar válidamente, y de documentar debidamente los debates sostenidos en el seno de la CNEITI-RD sobre los puntos de agenda, emite el siguiente Extracto de Acta de la 2da reunión 2024 de la Comisión Nacional EITI-RD:

Punto I: Discusión metodología para presentación de conclusiones del grupo de trabajo conformado para "Formular hoja de ruta para la inclusión del tema de género en el Informe EITI-RD:

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart indicó que el objetivo de este punto es el de reactivar los trabajos pertinentes del GDT a la mayor brevedad, sugiriendo que mediante la metodología y dinámica de trabajo se logre un consenso para su posterior aprobación por el pleno de la CNEITI-RD.
- Se acordó la creación de un grupo de WhatsApp para dinamizar la comunicación entre los miembros del grupo. Todos estuvieron de acuerdo.
- Por parte del sector Extractivo, se ratificó a la Sra. Vielka Guzmán como su representante y a la vez como líder del grupo, la cual estará convocando a reunión y liderando los trabajos a presentar.
- El sector Sociedad Civil ratificó a la Sra. Maritza Ruiz como su representante.
- Por parte del sector Gubernamental fue designado al Sr. Joel Ramirez como su representante.
- La Secretaría Ejecutiva estará presente en las reuniones convocadas.

Punto II: Discusión metodología de trabajo sobre el grupo de trabajo conformado para "Formular hoja de ruta institucional para inclusión datos minería no metálica en el Informe EITI-RD:

- Al igual que en la dinámica del punto anterior, será creado un grupo de WhatsApp entre los miembros del grupo.
- De parte del sector Extractivo fue ratificada la Sra. Julissa Báez como representante, así como el Sr. Martín Valerio quien solicitó ser incluido en dicho grupo.
- El sector Sociedad Civil ratificó la designación del Sr. Fernando Peña como designado ante el grupo y la incorporación del Sr. Álvaro Caamaño.
- Por parte del sector Gubernamental fue ratificado el Sr. Ramon Morrobel.
- Se acordó que el Sr. Fernando Peña sea el líder de grupo y estará dando seguimiento a los trabajos pertinentes, encargándose de las convocatorias a reunión y liderando los trabajos a presentar.
- La Secretaría Ejecutiva estará presente en las reuniones convocadas.

Punto III: Definición de Proyecto 5to Informe EITI-RD:

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart procedió a detallar la definición de proyecto adoptada para el 3er y 4to Informe EITI-RD. Al respecto indicó que la definición aprobada para el 3er Informe

resultó de la redacción compartida por el Sr. Francisco Paris durante un seminario virtual impartido por la Secretaría Internacional en el 2019:

“Proyecto es conjunto de actividades operacionales que se rigen por un único contrato, licencia, arrendamiento, concesión o acuerdo jurídico semejante, y forman la base para la obligación de pago hacia un gobierno. Cuando un pago comprendido dentro del alcance de las divulgaciones del EITI sea impuesto a nivel de entidad en vez de a nivel de proyecto, la empresa podrá revelar ese pago a nivel de entidad”.

- Respecto a la redacción adoptada para el 4to Informe EITI-RD, destacó que dicha decisión fue adoptada conforme al Estándar 2019:

“Un proyecto se define como un conjunto de actividades operativas regidas por un único contrato, licencia, arrendamiento, concesión o acuerdo legal similar, y constituye la base para las obligaciones de pago hacia un gobierno. No obstante, en el caso de que haya varios acuerdos de tal índole que estén significativamente interrelacionados, el grupo multipartícipe deberá identificar y documentar con claridad cuáles son los elementos que se consideran un proyecto único”.

- El sector Sociedad Civil argumentó que para definir se debe evaluar, por lo que como sector solicitaron al grupo multipartícipe que se les permita más tiempo para poder analizar a mayor profundidad. El Sr. Santiago José sugirió a la Secretaría Ejecutiva que en lo adelante se realice una motivación específica, ya que no llegaron con actitud de aprobación, si no que esperan saber en función de qué es que se debe actualizar la información, ya sea para ponderar si hay cambios para modificar o ratificar la definición actual. Al respecto el Sr. Mejía-Ricart indicó que asumió que como esta decisión es parte del proceso regular al que se somete cada informe, sobreentendió que todos los miembros estaban en contexto sobre lo que se esperaba en este sentido. Reiteró que de cara al 5to Informe lo que se espera en este tema es ratificar la definición adoptada para el pasado informe o si no discutir las sugerencias que pueda tener cada sector.
- La Sra. Mariam Ortiz hizo la observación de que hubo suficiente tiempo desde el 1ro de febrero cuando fue enviada la convocatoria y agenda hasta hoy 15 de febrero, para ponderar y analizar como sector, pues las reuniones son para discutir lo presentado y aprobar cuando haya consenso, esto solo retrasaría aún más el proceso del informe. Adicional a esto, indicó que, a la redacción compartida para el 4to Informe, la cual fue aprobada conforme al Estándar 2019, estaba incompleta y que se deben agregar los 2 párrafos siguientes contenidos en el requisito 4.7 para completar la definición:

“Un proyecto se define como un conjunto de actividades operativas regidas por un único contrato, licencia, arrendamiento, concesión o acuerdo legal similar, y constituye la base para las obligaciones de pago hacia un gobierno. No obstante, en el caso de que haya varios acuerdos de tal índole que estén significativamente interrelacionados, el grupo multipartícipe deberá identificar y documentar con claridad cuáles son los elementos que se consideran un proyecto único.

Los acuerdos significativamente interrelacionados son un conjunto de contratos, licencias, arrendamientos o concesiones que se encuentran operativa y geográficamente integrados o acuerdos asociados con términos significativamente similares que se celebran con un gobierno y

generan obligaciones de pago. Tales acuerdos pueden estar regidos por un único contrato, empresa conjunta, acuerdo de producción compartida u otro acuerdo legal omnicompreensivo.

Cuando un pago comprendido dentro del alcance de las divulgaciones del EITI sea impuesto a nivel de entidad en vez de a nivel de proyecto, la empresa podrá revelar ese pago a nivel de entidad”.

- Los comisionados acordaron que de cara a una discusión en un próximo encuentro de la CNEITI-RD, cada sector estará remitiendo su propuesta con relación a la definición de proyecto que entienden se debe adoptar, a más tardar el jueves 22 de febrero y tomando como base la definición adoptada para el 4to Informe que no es más que la definición completa conforme al Estándar 2019. Los insumos serán compartidos posteriormente entre los miembros y serán discutidos en una próxima reunión de la CN la cual será de carácter virtual para evitar una postergación del tema y mediante el protocolo regular de las reuniones presenciales. La Secretaría Ejecutiva estará enviando la convocatoria próximamente.
- Posterior a la reunión virtual, acordaron que la aprobación de la definición de proyecto se haga presencialmente mediante reunión ordinaria presencial de la CNEITI-RD.

Punto IV: Punto Libre:

- Fue reiterada la reunión a la que fuimos convocados por la Secretaría Internacional para el jueves 22 de febrero y en la que se abordaran las medidas correctivas resultantes de la Validación 2023.
- El Sr. Mejía-Ricart indicó que también seremos convocados a reunión con el Sr. Manteca y equipo de LAC sobre el nuevo Estándar 2023 el 12 de marzo.
- Estatus Informe: el acta firmada de la pasada reunión en la que fueron tomadas las decisiones con relación al informe EITI, será remitida a Deloitte a los fines de que puedan emitir el informe final a ser aprobado por todos.
- Será impartido un curso taller de minería para los miembros de la CNEITI-RD, el cual será organizado por el viceministerio de Minas a los fines de proveer a los comisionados, aprovechando que hay nuevos miembros, de las herramientas para argumentar y sustentar las discusiones que se sostengan en el seno de la Comisión. Las fechas en que se llevará a cabo serán informadas oportunamente, tomando en cuenta la sugerencia de SC de que sea luego de las elecciones del mes de mayo. De igual forma, el temario será compartido con todos previamente.
- Al igual que los demás grupos de trabajo, el relativo a Comunicaciones se reactivará, siendo el líder del grupo el Sr. Álvaro Caamaño como representante de Sociedad Civil. De igual forma, la participación del Sr. Fernando Peña, del sector Sociedad Civil, fue ratificada. Fueron ratificadas las Sras. Vielka Guzmán y Mariam Ortiz de los sectores extractivo y gubernamental respectivamente.
- Reevaluación de las actividades previstas en el Plan de Trabajo para este año y de cara a los retos del nuevo Estándar. Se estaría proponiendo como punto de agenda para una próxima reunión.

*J
M.R.
L/E
MAI
R.S.*

- El Sr Fernando Peña pidió la palabra para solicitar formalmente que luego de las decisiones del board de la Secretaría Internacional y más allá de la calificación obtenida en la Validación, desean formalmente y por escrito que se les remitan las recomendaciones. Sobre esto el Sr. Mejía-Ricart indicó que en el informe final de la Validación presentado por la Secretaría Internacional están todas las recomendaciones; no obstante, la Secretaría Ejecutiva estará remitiendo una matriz que ha estado preparando con el desglose de las mismas.
- Por otro lado, con relación a la carta enviada por el ministro Almonte a los miembros de la CN, el sector Sociedad Civil solicita que se agende con urgencia la discusión de dicha carta con la presencia del ministro.

HE

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los quince (15) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Comisionados del Gobierno:



Miguel Díaz
Ministerio de Energía y Minas

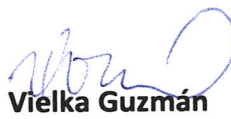


Héctor Espinosa
Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo

Comisionados de las Industrias Extractivas:



Martín Valerio
Cámara Minera Petrolera
(CAMIPE)




Vielka Guzmán
Barrick PVDC


Comisionados de la Sociedad Civil:



Fernando Peña
Espacio Nacional por la Transparencia
de la Industria Extractiva (ENTRE)



Santiago José
Fundación Dominicana para la
Protección del Medio Ambiente
"Fundación Vida y Salud"


Euren Cuevas
Instituto Nacional de Abogados para la
Protección del Medio Ambiente
(INSAPROMA)

Secretaría Ejecutiva:


Gustavo Mejía-Ricart
Secretario Ejecutivo